



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 09 de 23.03.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 23 de Marzo de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís:

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado:

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda:

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos:

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés:

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 17.02.2016.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, para el desarrollo de los talleres con cargo a la Subvención Escolar Preferencial; Colegio Carlos Alessandri 3 talleres; escuela Básica El Yeco 4 talleres; Escuela de Párvulos Los Claveles 2 talleres; solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15.03.2016, del Jefe Educación (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, para evaluador docente externo acreditado PAR proceso 2015, para la evaluación de los docentes del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15.03.2016, del Jefe Educación (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios sumaalzada, para capacitar a docentes evaluados básicos e insatisfactorios de los 3 últimos años, con fondos del Plan de Superación Profesional; para el Liceo Técnico Carlos Alessandri; Colegio Carlos Alessandri; escuela San José; escuela de Párvulos y Escuela El Yeco, solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15.03.2016, del Jefe Educación (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios sumaalzada, de 1 profesional médico y 1 profesional neurólogo, por atenciones pediátricas y evaluaciones neurológicas a los alumnos PIE, de los colegios Carlos Alessandri; Liceo Técnico Carlos Alessandri; Escuela San José; Escuela El Yeco, y Escuela de Párvulos.

Solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15.03.2016, del Jefe de Educación (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer y mantener todos los volúmenes propuestos en proyecto denominado **“Diseño Mejoramiento Parque Canelo-Canelillo”**, siendo estos:

Control acceso Canelo; Control Acceso Canelillo; Volumen Ambiental y Social; Baños Públicos Canelo y Canelillo; solicitado a través de memorándum N° 76 de fecha 17.03.2016, de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los programas para el primer semestre 2016 de la DIDECO

7.1.- Programa: “Organizaciones Comunitarias” \$3.825.000.

7.2.- Programa: Familia, Subprograma “Infancia” \$3.090.000

7.3.- Programa: Familia, Subprograma “Adulto Mayor” \$ 1.728.000

7.4.- Programa: Familia, Subprograma “Mujer y Género” \$ 8.540.000

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los programas de deportes período Abril- Julio 2016.

8.1.- Programa: Algarrobo + Deporte \$ 15.097.298

8.2.- Programa: Escuela Filial Colo-Colo \$ 6.277.776

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa municipal de cultura.

9.1.- Programa: “Orquesta de Cuerdas” \$ 5.610.980

9.2.- Programa: “Big Band Juvenil” \$ 2.559.936

9.3.- Programa: "Taller de Coro" \$ 1.111.108

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Medio Ambiente.

10.1.- Programa: "Gestión Ambiental Local en la comuna de Algarrobo, Educación Ambiental y Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios" \$ 7.061.000

11.- Correspondencia Sr. Alcalde.

12.- Cuenta Sres. Concejales.

13.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 17.02.2016.

Presidente H. Concejo: ¿Hay observaciones o vamos a votación solicitud aprobación acta N° 6 señores concejales?

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo apruebo, pero con la observación, que sigue pendiente certificado de salud sobre dineros que llegarían para programa convenios, con ese compromiso aprobamos la otra vez unos pagos a profesionales de salud.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazo por el contenido de algunas afirmaciones, incluso de jurídico.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

El Consejo también ha debido pronunciarse por la no publicación de las Actas del Concejo Municipal en el sitio web municipal, conforme ordena el artículo 84, inciso 5º, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado en este punto por el artículo 4º de la Ley N° 20.285 (“Las actas del Concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas.”

Ley 18.695 Artículo 84.- Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

Actas transcritas además, de acuerdo a Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, aprobado por mayoría de los miembros del H. Concejo Municipal de Algarrobo.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios sumaalzada, para el desarrollo de los talleres con cargo a la Subvención Escolar Preferencial; Colegio Carlos Alessandri 3 Talleres; Escuela Básica El Yeco 4 Talleres; Escuela de Párvulos Los Claveles 2 Talleres; solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15.03.2016, del Jefe Educación (R), Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, en este punto se está solicitando acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios sumaalzada, para el desarrollo de los talleres con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, en los distintos colegios de la comuna, Don Jorge Vilches se referirá a este punto, nuestro Jefe DAEM.

DAEM(R) Sr. Jorge Vilches Sotelo: Esto obedece a instrucciones de jurídico, en cuanto a que todas las contrataciones a honorarios sumaalzada, estas deben pasar por autorización del concejo municipal, los talleres se iniciaran en el mes de Mayo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que en una ocasión acá en el concejo, con presencia del director del colegio, este se quejó por la falta de sintonía, comunicación con la parte interna del DAEM; y solicitar que se nos entregue copia de los PME para conocer cómo funcionan y como se gastaran los recursos que nos piden hoy aprobar.

Presidente H. Concejo: Seria bueno hacer una reunión de comisión de trabajo para que vean este tema, conozcan señores concejales como funciona esto de los programas de mejoramiento educativo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero me explique Sr. Vilches, detalle de lo que aparece aquí, como se gastaran los 26 millones de pesos, aparecen 16 millones de pesos en honorarios, y me llama la atención los seis millones obligados que figuran.

DAEM (R): Lo que pasa concejal, es que hemos incurrido en dos gastos ya; una capacitación que se realizó en el mes de Enero en el Colegio Carlos Alessandri que corresponde a lo que está ya obligado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: O sea que Uds. antes de venir acá a pedirnos que les aprobemos esto, ya se habían gastado plata a cuenta de, ¿eso es?

DAEM (R): Fue un curso PIE sobre la nueva información que modificó el Decreto 170; los 6 millones concejal que cita Ud. corresponde a dos capacitaciones, una está pendiente todavía.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Una vez finalizados estos talleres, pedir que se nos entregue un informe completo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 054 /2016 / El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación de profesionales a Honorarios a suma Alzada – Personas naturales, para los Talleres con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), para los siguientes Establecimientos Educativos de la comuna de Algarrobo: Colegio Carlos Alessandri Altamirano; Escuela Básico El Yeco; Escuela de Párvulos Los Claveles; solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15/03/2016 del Jefe (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, para evaluador docente externo acreditado PAR proceso 2015, para la evaluación de los docentes del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15.03.2016, del Jefe Educación (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, para evaluador docente externo acreditado PAR proceso 2015,

para la evaluación de los docentes del Colegio Carlos Alessandri Altamirano; Don Jorge tiene la palabra.

DAEM (R): Esto obedece a la evaluación que se debe hacer en forma obligatoria cada cuatro años, se debe hacer por el CPEIP o Mineduc; ahora la ley se modificó igualando a quienes califican como profesores básicos o insatisfactorios, por tanto deben evaluarse al año siguiente, con dos evaluaciones insatisfactorias deben abandonar el sistema.

Presidente H. Concejo: ¿Qué trabajo desarrolla este evaluador externo?

DAEM (R): Son profesores que se inscriben, postulan para hacer evaluaciones a sus pares, esto se paga en Octubre una vez terminado el proceso.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Sería interesante nos entregara un dossier con todo esto, para conocer como es el proceso de evaluación, más aun si dice que cambió.

Concejal Sr. Manuel Catalán: O sea que se contratara por \$78.000, a 26 mil cada uno.

DAEM (R): Esos valores concejal lo fija el CPEIP.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y cómo pagara por los 15 que corresponde evaluar ahora?

DAEM (R): Eso corresponde a un nuevo proceso concejal, en Abril del 2017 vendré a pedirles para pagar eso en Octubre de 2017, a los evaluadores se les paga al finalizar todo el proceso.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 055 /2016 / El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación de profesional a Honorarios a suma Alzada – Personas naturales, para Evaluador Docente Externo PAR Proceso 2015; para el Colegio Carlos Alessandri de Algarrobo; solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15/03/2016 del Jefe (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, para capacitar a docentes evaluados básicos e insatisfactorios de los 3 últimos años, con fondos del Plan de Superación Profesional; para el Liceo Técnico Carlos Alessandri; Colegio Carlos Alessandri; escuela San José; escuela de Párvulos y Escuela El Yeco, solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15.03.2016, del Jefe Educación (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, para capacitar a docentes evaluados básicos e insatisfactorios de los 3 últimos años, con fondos del Plan de Superación Profesional, distintos colegios de la comuna señores concejales; Don Jorge, explique esto.

DAEM (R): En esto lo obligatorio, es para quienes resultan calificados como básicos e insatisfactorios, no obstante también pueden tomar este perfeccionamiento los competentes y destacados; esto consiste en 6 sábados de perfeccionamiento, se hace acá en la comuna, entre Septiembre- Octubre.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Cuánto es el valor de eso?

DAEM (R): El año pasado fueron un millón de pesos, eso lo fija el CPEIP quien a su vez entrega la plata, el año pasado se capacitó a 9 profesores, este año serán 15.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ahí en El Yeco, la directora está pidiendo 44 horas para la profesora, Sra. Adelina Pincheira que está a punto de jubilar, pero Ud. solo le autoriza 30, planteo esto que lo hablé con el Alcalde, porque la menor cantidad de horas afectaría su jubilación o indemnización, es una persona que le ha entregado toda una vida a nuestros niños.

Una de las preguntas es, si ella por estar próxima a jubilar puede eximirse de la capacitación.

DAEM (R): Si se puede eximir concejal, pero la solicitud debe presentarla ante el CPEIP, lo puede hacer cualquier profesor que está a tres años de jubilar, pero eso representa una renuncia, es decir que al momento de eximirse se compromete a no seguir en el sistema llegado el momento de jubilar.

Presidente H. Concejo: Sobre las horas de jornada que tiene concejal, claro que debe hacer la diferencia al momento de tener que pagársele su indemnización por ejemplo, el que sean 30 o 44 horas, pero habría que ver quien debe pagar eso, si es el municipio tiene consecuencias económicas sin duda, pero ahora si el concejo está de acuerdo, tengámoslo presente, son 11 meses que habría que pagarle y habría que tener la plata para eso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Habría que preguntarle a la contraloría esto.

Presidente H. Concejo: ¿Porque concejal?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si porque es un concejal quien plantea una mejora económica para una persona, quien podría aparecer mañana por ejemplo, siendo jefa de campaña del Concejal Gómez, aquí lo que correspondía era que ella lo hubiese planteado al Alcalde o al concejo, hay dinero involucrado, y estamos en año electoral.

Presidente H. Concejo: Aquí concejal cualquier decisión que se tome este año, puede tener implicancia electoral, pero eso siempre ha sido así.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo solo hice mi pega, y por lo demás se lo había planteado antes ya a Ud. Alcalde.

Ahora si es por hilar fino, un concejal cuando se estaba construyendo el alcantarillado de Mirasol, traía seguido a una persona a reclamar por todo acá, y quien dice que mañana sea su jefa de campaña.

Bueno, pedirle al jefe de educación, evaluar esto.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Hay que considerar esto, vayamos viendo de donde sacamos la plata, así que Don Jorge autorice las 44 horas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Aquí hay implicancias económicas, así que lo que corresponde, es que la persona en forma directa presente la solicitud al concejo, al alcalde, mañana cualquiera podría plantear situación de algún amigo o conocido.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación si no hay más consultas.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 056 /2016 / El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación de profesional a Honorarios a suma Alzada – Personas naturales, para Capacitar a Docentes Evaluados Básicos o Insatisfactorio de los 4 últimos años (P.S.P.), para el Colegio Carlos Alessandri de Algarrobo; Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano; Escuela de párvulos; Escuela San José, y Escuela Básica El Yeco, solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15/03/2016 del Jefe (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, de 1 profesional médico y 1 profesional neurólogo, por atenciones pediátricas y evaluaciones neurológicas a los alumnos PIE, de los colegios Carlos Alessandri; Liceo Técnico Carlos Alessandri; Escuela San José; Escuela El Yeco, y Escuela de Párvulos.

Solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15.03.2016, del Jefe de Educación (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, de 1 profesional médico y 1 profesional neurólogo, por atenciones pediátricas y evaluaciones neurológicas a los alumnos PIE, diferentes colegios de la comuna.

Don Jorge explique esto.

DAEM (R): Hoy los niños PIE señores concejales, están siendo evaluados, diagnosticados por nuestras sicopedagogas y psicólogos, ellos están autorizados por el Mineduc, pero una vez finalizado ese proceso, eso debe ser apoyado, respaldado por un profesional médico.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿El programa PIE cuenta con 285 niños?, ¿eso es de todos los establecimientos?

DAEM (R): Acá se está evaluando a todos los niños elegidos del total, y de ahí se determinara quienes pasaran a ser parte del programa PIE, eso una vez sea ratificado listado por el profesional médico, esto corresponde a niños nuevos que se integran al PIE.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuál es el costo de esto?

DAEM (R): El año pasado fueron como 5 millones y tantos concejal.

Presidente H. Concejo: Bien vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 057 /2016 / _ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación de 2 Profesionales, 1 Médico y 1 Neurólogo a Honorarios a suma Alzada – Personas naturales, por atenciones pediátricas y evaluaciones neurológicas, para los Colegios Carlos Alessandri de Algarrobo; Liceo Técnico Carlos Alessandri Alfamirano; Escuela de Párvulos; Escuela San José, y Escuela Básica El Yeco, solicitado a través del Ord. N° 59 de fecha 15/03/2016 del Jefe (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo

Presidente H. Concejo: Alguna consulta que quieran aprovechar presencia del jefe de educación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que a través de nuestra secretaria municipal Don Jorge, se le pasó la otra vez la muestra de un tornillo para que los comprara, y hasta ayer no llegaban, y decir que mandatado por el Alcalde me reuní con el centro de alumnos quienes a su vez están pidiendo adquisición de varias cosas, entre esas un software, piden cosas bien coherentes y básicas la verdad.

Presidente H. Concejo: Por lo mismo le pedí a la Sra. Rita Robles que coordinara todas esas peticiones entre el liceo y el DAEM, ella ha estado viendo eso, le pedí que se entrevistara con los profesores para consultar sobre necesidades o solicitudes de compras de materiales que hayan hecho y se encuentren todavía pendientes.

Acá está la Sra. Rita, tiene la palabra.

Coordinadora de Gabinete Sra. Rita Robles: Entre las cosas más increíbles que me encontré, fue la no compra de libros de clases, hubo que hacerlo por el municipio, y sobre premios comprometidos con los alumnos a fin de año, informarles que ya se compraron.

Sobre el tema de los baños, se pueden arreglar a través del programa más capaz; y bomberos en este instante está revisando la red húmeda; arreglo de cubiertas y sillas también se pueden arreglar mediante el programa más capaz de Sence; e informar que por fin se compraron los 200 tornillos, acá existe una clara falta de gestión.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Le sugiero Jefe DAEM, que contrate como su secretaria asesora a la Sra. Rita, porque lamentablemente Ud. no tiene la camiseta puesta, porque lo que llevaba esperando años, meses, ella lo solucionó con voluntad en un par de días.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Sra. Rita, ¿cuál cree Ud. sería el responsable de la mala gestión en esto?

Jefa de Gabinete: Varias personas diría yo, un cumulo de cosas, pero en el caso del liceo específicamente, el director, es una persona distante, en mi caso siempre me he entendido con las inspectoras.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Acá el director ha dicho que no es responsable, atribuye siempre todo a la falta de comunicación, creo que habría que realizar una investigación sumaria para establecer responsabilidades. Todo esto en definitiva a quienes perjudica, es a los niños, y recordar que no es primera vez que el concejal Gómez recrimina al Sr. Vilches jefe de educación.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer y mantener todos los volúmenes propuestos en proyecto denominado "Diseño Mejoramiento Parque Canelo- Canelillo", siendo estos:

Control acceso Canelo; Control Acceso Canelillo; Volumen Ambiental y Social; Baños Públicos Canelo y Canelillo; solicitado a través de memorándum N° 76 de fecha 17.03.2016, de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer y mantener todos los volúmenes propuestos en proyecto denominado "Diseño Mejoramiento Parque Canelo- Canelillo", nuestra Secpla explicara esto.

Secpla Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro: Esto señores concejales, tiene su origen en una reunión con la unidad técnica del proyecto, con el Serviu, a raíz de una carta que llegara del consejo de monumentos nacionales que debe aprobar el proyecto de mejoramiento.

Presidente H. Concejo: Recordar que cualquier intervención que se haga ahí, por ser una zona típica, debe contar ante cualquier intervención, primero con autorización del consejo de monumentos nacionales.

Secpla: La consultora ingresó el expediente, y con fecha 09.03.2016, en respuesta, el consejo respondió con una no autorización al proyecto, por tanto ahora la consultora deberá coordinar reuniones con el consejo para explicarles, exponerles el proyecto directamente en reuniones.

Además, en una reunión con el Serviu se tomó un acuerdo en el sentido, que el concejo municipal debe tomar, asumir un compromiso además para brindar apoyo de estos volúmenes, de lo a construir que plantea el proyecto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Tengo claro que el parque siempre tendrá su condición reconocida en el PRC, eso no cambia, pero he pedido insistentemente documentación que acredite la inscripción del parque en el conservador bienes raíces, porque tiene que tener una inscripción, sea el fisco o quien corresponda, y eso hasta el día de hoy no lo he recibido, necesitamos tener a la vista la inscripción de dominio vigente, porque yo no me quiero exponer mañana a un juicio, por tanto se hace necesario tener claridad sobre esto.

Presidente H. Concejo: Acá concejal hay un proyecto de diseño, se invertirán luego recursos públicos, por tanto el Serviu no se arriesgara en una cosa poco clara, ellos tienen clara la condición del parque.

Secpla: Si Ud. lo solicita concejal, puedo hacerle llegar copia del informe legal que la consultora presentara precisamente al Minvu, porque tenían que demostrar a Serviu que era posible ejecutar ahí lo que se está planteando, que se trata de un espacio público.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esto se hace con recursos, ¿los dineros de dónde salen?

Secpla: El proyecto diseño aún no está finalizado, sancionado concejal, por eso aún no está avaluado su costo, inversión que demandara.

Presidente H. Concejo: La mantención concejal de lo que allí se haga después, obras, eso será de cargo municipal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Eso es lo que quería saber.

Presidente H. Concejo: ¿Cuánto costó el diseño?

Secpla: 45 millones de pesos.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo me abstendré porque no existe claridad respecto de los volúmenes a mantener, y sobre tenencia legal de los terrenos.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 058 /2016 / El H. Concejo municipal por 4 votos a favor y una abstención del Concejal Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar Comprometer la Administración y Mantención de todos los volúmenes propuestos en "Proyecto de Diseño Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo", solicitado a través del Memorándum N° 76 de fecha 17/03/2016 de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

7 (8).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los programas de deportes período Abril- Julio 2016.

Presidente H. Concejo: Entiendo que todos estos programas que veremos a continuación, fueron vistos, analizados en reunión de trabajo que presidió el concejal Tapia, junto con decir que por un tema presupuestario, todos los programas se acordó aprobarlos hasta el mes de Julio, y en ese mes se traerán nuevamente acá a concejo para ver disponibilidad presupuestaria y decidir su continuidad.

Concejal Tapia tiene la palabra.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En el caso del programa de deportes se hicieron algunos ajustes, se había presentado unos programas nuevos pero no se llegó a acuerdo para incrementar en relación a años anteriores; en el caso de cultura también no hubo acuerdo sobre unos programas, pero en general, todos los encargados se fueron conformes con lo decidido aprobar hoy.

En la DIDECO hay programas de continuidad que no se podían dejar fuera, recortar, como el caso de la asistencia judicial y adultos mayores.

Todo lo presentado sumaba como 100 millones de pesos, pero la DAF nos dijo que se contaba con una disponibilidad presupuestaria de 60 millones en general por ahora.

Presidente H. Concejo: Jesús encargado de deportes tiene la palabra.

Enc. Deportes Jesús Sepúlveda: Tal como lo explicó el concejal Tapia, el programa anual de deportes fue recortado en 12 millones, se habían hecho unas propuestas nuevas a incorporar para este año, innovar respecto de lo que se venía haciendo, pero por un tema

presupuestario no fue posible, por tanto se mantienen los mismos programas que se venían ejecutando.

Respecto taller de Zumba, en conversación con director técnico de salud, en el caso de El Yeco, fue postulado nuevamente por el área salud, se está a la espera de respuesta.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Tal como ha ocurrido otras veces Alcalde, recordar que se ha suspendido votaciones cuando ha faltado certificado disponibilidad presupuestaria.

Presidente H. Concejo: A ver, esto señores concejales lo vieron Uds. con nuestra DAF, incluida la disponibilidad presupuestaria tal como lo citó concejal Tapia, si bien efectivamente no está aquí hoy el certificado, pero si lo requieren efectivamente, suspendemos la discusión porque la DAF hoy no se encuentra, Uds. deciden si se sigue adelante; si, mayoría entonces de acuerdo, bueno iremos a votación entonces programas de deportes.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo he asistido a cursos, seminarios, donde se ha dicho siempre que para votar los concejales, se debe tener toda la información a la vista, por escrito, no de forma verbal, no basta con que sea presentado en una reunión de trabajo certificado, no es lo que corresponde, pero atendido que se trata de algo beneficioso para la comuna, en esta oportunidad me abstendré.

7.1.- Programa: Algarrobo + Deporte \$ 15.097.298

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 063 /2016 / El H. Concejo municipal por 4 votos a favor y una abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar; el Programa de Deportes denominado "Algarrobo + Deporte" por la suma de \$ 15.900.298.- por el periodo Abril – Julio 2016; solicitado por el Encargado de Deporte, Don Jesús Sepúlveda Allende.

7.2.- Programa: Escuela Filial Colo-Colo \$ 6.277.776

Presidente H. Concejo: Vamos ahora a votación programa Filial Colo-Colo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Por los argumentos dados en votación anterior, me abstendré también.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 064 /2016 / El H. Concejo municipal por 4 votos a favor y una abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar; el Programa de Deportes denominado "Escuela Municipal Filial Colo-Colo" por la suma de \$ 6.277.776.- por el periodo Abril – Julio 2016; solicitado por el Encargado de Deporte, Don Jesús Sepúlveda Allende.

8 (7).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los programas para el primer semestre 2016 de la DIDECO

Presidente H. Concejo. Bien, esto ya lo vieron también, así que si no hay observaciones o comentarios, vamos a votación señores concejales.

7.1.- Programa: "Organizaciones Comunitarias" \$3.825.000.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 059 /2016 / El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar; el Programa de Dideco denominado "Organizaciones Comunitarias" por la suma de \$ 3.825.000 por el periodo de Enero – Julio 2016; solicitado a por la Directora de Desarrollo Social, (DIDECO) Sra. Catalina Chacón Espinoza.

7.2.- Programa: Familia, Subprograma "Infancia" \$3.090.000

Presidente H. Concejo: Vamos a votación subprograma de la infancia.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 060 /2016 / El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar; el Sub-Programa de Dideco denominado "Infancia" por la suma de \$ 3.090.000.- por el periodo de Enero – Julio 2016; solicitado a por la Directora de Desarrollo Social, (DIDECO) Sra. Catalina Chacón Espinoza.

7.3.- Programa: Familia, Subprograma "Adulto Mayor" \$ 1.728.000

Presidente H. Concejo: Vamos a votación subprograma adulto mayor.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 061 /2016 / El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar; el Sub-Programa de Dideco denominado "Adulto Mayor" por la suma de \$ 1.728.000.- por el periodo de Enero – Julio 2016; solicitado a por la Directora de Desarrollo Social, (DIDECO) Sra. Catalina Chacón Espinoza.

7.4.- Programa: Familia, Subprograma "Mujer y Género" \$ 8.540.000

Presidente H. Concejo: Vamos a votación subprograma mujer y género.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 062 /2016 / El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar; el Sub-Programa de Dideco denominado "Mujer y Género" por la suma de \$ 8.540.000.- por el periodo de Enero – Julio 2016; solicitado a por la Directora de Desarrollo Social, (DIDECO) Sra. Catalina Chacón Espinoza.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa municipal de cultura.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, corresponde ver ahora programas área de cultura.

Concejala Sr. Carlos Tapia: Acá en cultura Alcalde, el encargado nos quiere sorprender parece, porque se le dijo en reunión de comisión que no se aprobaría taller de coro que propuso.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Concejala, en reunión de comisión se me dijo que yo dispondría de 3 millones de pesos para hacer otra cosa, y en el caso del taller de coro son solo un millón de pesos, algo por lo demás que se justifica plenamente, no entiendo porque no quieren aprobarlo, tal como partimos con la orquesta, en tiempo llegar a tener nuestro coro municipal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Qué sentido tiene que hagamos reuniones de trabajo, de comisión, si no respetaran los encargados nuestras decisiones, nosotros le dijimos claramente que el taller de coro no se lo aprobaríamos, pero Ud. viene e insiste.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Nosotros efectivamente le dijimos Don Bernardo que no aprobaríamos el taller de coro, y Ud. va y lo coloca igual.

Enc. de Cultura: ¿Me pueden explicar, dar las razones, del porque no taller de coro?

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Hacia dónde estaría orientado el taller de coro?

Enc. Cultura: Hacia la comunidad evidentemente, niños y adultos, lo realizaría una persona con vasta experiencia en coros, podría tener como resultado lo mismo que se produjo con la orquesta de cuerdas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Estuve viendo esto, ¿cuenta con certificado disponibilidad presupuestaria?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Concejal, para que insiste en eso, sabe que el papel hoy no está a la vista, pero la disponibilidad presupuestaria existe, lo vimos en reunión de comisión con nuestra DAF., Ud. acaba de aprobar todos los programas de DIDECO y no dijo nada sobre la disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Tendré que abstenerme de nuevo entonces, y sobre programas de DIDECO, como el Alcalde no dijo nada, creí que DIDECO si lo tenía.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Esto es para todo el año?

Presidente H. Concejo: Hasta Julio concejal, lo dije al principio, excepto la orquesta de cuerdas que en el segundo semestre se financiará con fondos externos, eso lo gestiona Don Peter Kennedy.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Pero eso no lo dijo Don Bernardo en reunión de comisión, le podríamos haber aprobado más plata.

Enc. de Cultura: Estaba en el informe concejal, ahora si Ud. no lo leyó, no es mi problema.

Presidente H. Concejo: A ver, no entraremos en polémica por esto, figura acá en tabla, así que llamare a votar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo rechazare Alcalde, únicamente por falta de respeto del encargado de cultura.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que está bien lo hecho por el encargado de cultura, pero deberé abstenerme por no estar certificado disponibilidad presupuestaria.

9.1.- Programa: "Orquesta de Cuerdas" \$ 5.610.980

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Rechaza

ACUERDO N° 065 /2016 / El H. Concejo municipal por 3 votos a favor, una abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda, y 1 de Rechazo del Sr. Carlos Tapia Avilés, acuerdan aprobar; el Programa de Cultura denominado "Orquesta de Cuerdas" por la suma de \$ 5.610.980.- por el periodo Abril – Julio 2016; solicitado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

9.2.- Programa: "Big Band Juvenil" \$ 2.559.936

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación programa de la Big Band señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Rechaza

ACUERDO N° 066 /2016 / El H. Concejo municipal por 3 votos a favor y una abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda, y1 de Rechazo del Sr. Carlos Tapia Avilés; acuerdan aprobar; el Programa de Cultura denominado "Big Band Juvenil de Algarrobo" por la suma de \$ 2.559.936.- por el periodo Abril – Julio 2016; solicitado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar

9.3.- Programa: "Taller de Coro" \$ 1.111.108

Presidente H. Concejo: Bien, votación señores concejales, programa taller de coro.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo rechazare porque respeto decisiones que se toman en comisión.

Concejal Sr. Carlos Tapia: También rechazare, esto se habló en comisión y se acordó no aprobarlo, no me parece un aporte la verdad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: A mí me parece buena la idea, pero me abstendré por falta certificado disponibilidad presupuestaria.

Enc. Cultura: Si traigo el certificado concejal Catalán, ¿Ud. aprobaría esto?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si, gustoso, porque creo es un gran aporte para la cultura de la comuna.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Presidente H. Concejo: Como hubo un empate señores concejales, hay que hacer una segunda votación, de repetirse, se deberá citar a una sesión extraordinaria para dirimir.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Rechaza

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Medio Ambiente.

Programa: "Gestión Ambiental Local en la comuna de Algarrobo, Educación Ambiental y Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios" \$ 7.061.000.

Presidente H. Concejo: Bien, programa medio ambiente, explicara Marcelo Inostroza su encargado, aunque entiendo igual esto ya lo habían visto.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: No sé si los concejales habrán cambiado de idea desde la reunión de comisión, pero no estaban de acuerdo con la contratación de una persona en este programa, el nombre propuesto.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Se habló respecto del nombre de una persona específica, pero no se rechazó la idea de que exista en el programa, y son tres millones y tantos hasta Julio, no siete como aparece acá.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Esta persona se contratará por concurso?

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Ese fue el cuestionamiento, la contratación directa.

Presidente H. Concejo: Se puede llamar a concurso de antecedentes, y si les parece, yo no tengo problema, lo dejamos pendiente este punto para la próxima sesión, y haremos un break antes de avanzar a la cuenta de los señores concejales.

11.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

12.- Cuenta Sres. Concejales.**12.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:**

12.1.1.- Dar cuenta que tengo una carta de la junta de adelantos Algarrobo Central, están solicitando la intervención encargada de tránsito ante los concesionarios sector centro, ello a raíz del caos producido, reclamos de socios, estacionan vehículos sobre las veredas, tapan las bocacalles, en el caso de las bocacalles según la norma deben haber al menos 5-6 metros, la carta la firma Don Nelson Pérez.

12.1.2.- Tengo otra carta firmada por Don Tomas González Galaz, comerciante del sector Bosquemar, él solicita al concejo municipal y al alcalde, un informe respecto a las supervisiones que se hayan efectuado a concesionarios de estacionamientos de vehículos, ello en lo que dice relación con los cumplimientos de lo ofrecido por cada uno en la licitación; como número de personas a contratar, cumplimiento requisito residencia en la comuna de los trabajadores contratados, vestimenta, cumplimiento requisito de género contratación hombres y mujeres. Ello cita la nota, porque han constatado como vecinos la nula fiscalización por parte del Sr. Alcalde, departamento de tránsito, tanto es así señala, que no existiría ninguna multa hasta hoy cursada.

12.1.3.- También dar cuenta sobre una carta firmada por dirigentes de Villa Esperanza de Mirasol, quienes manifiestan su preocupación por unos letreros instalados en su sede que aparecen firmados por la secretaria municipal del municipio llamando a reunión para elegir comisión electoral, dicen que han sido pasados a llevar como dirigentes ya que no fueron informados ni citados por la secretaria municipal, y dan cuenta que enviarán nota al TRICEL por no cumplimiento ley juntas de vecinos ni estatutos.

Terminando con esto mi cuenta Alcalde, quiero recordar que yo acá tiempo atrás, producto de una fiscalización en sector Canelo- Canelillo en Diciembre pasado, descubrí gente cobrando sin tener calidad de concesionarios, cobraban con unos vales estampados solo por una imprenta, vine al municipio sin encontrar a nadie, pero felizmente concurrió carabineros a fiscalizar y me tomaron declaración incluso, lo mismo hice en Mirasol.

Decir Alcalde, que no se ha dado cumplimiento a fiscalización en tema estacionamientos, concesionarios, tengo entendido que habría una demanda incluso y también esto lo vera la contraloría, estas fotos de hecho irán a parar a la contraloría.

12.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

12.2.1.- Decir que estoy verdaderamente preocupado Alcalde por tema postulación becas 2016, se está dando una falsa expectativa a jóvenes de la comuna, entiendo que a hoy habría ya como 235 postulantes, quienes habrían rendido efectivamente al 31 de Diciembre no serían más de 65-70, plazo se mantuvo hasta esa fecha, y si bien se habló de ampliarlo por segunda vez al 31 de Marzo, eso no se aprobó, me preocupa que en el departamento social no se les advierta a los jóvenes sobre tema rendición, como tampoco sé si han estado exigiendo rendición al 31 de Diciembre antes de recepcionar los

antecedentes a los jóvenes para postulación 2016, así que le pido se preocupe de esto Alcalde.

Presidente H. Concejo: Primero aclarar, que esto de las becas no es algo obligatorio, es un beneficio que establece el municipio que se les da a los jóvenes de la comuna, pero ante su preocupación concejal, las instrucciones fueron bien claras al departamento social y así por lo demás se dijo en una sesión del concejo municipal. Plazo original era a Septiembre y se les amplió a Diciembre, por tanto quienes no hayan cumplido, será única y exclusiva responsabilidad de ellos.

12.2.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia: Mario Virgili Alcalde, me entregó presupuesto sobre arreglo baños y camarines del gimnasio y estadio, costo materiales, todo sale \$1.495.255, no sé si abra voluntad para realizar esos trabajos, para que se vea Alcalde, se tenga en cuenta.

Presidente H. Concejo: Si, lo veremos concejal, instrucciones le recuerdo las di yo mismo.

12.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

12.3.1.- Decir, que creo Don Víctor Pinto encargado de social, acatara lo que se dijo acá en cuanto a plazos de las rendiciones y requisitos de postulación.

12.3.2.- Reiterar que sigue pendiente Alcalde, tema solicitudes de subvenciones de varias organizaciones.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Se podría ver a lo mejor en una reunión de comisión.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Si, junto con tratar que está pendiente también, ordenanza medio ambiente.

12.3.3.- Destacar trabajos en Av. Carlos Alessandri, está quedando bien bonito la verdad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Estuve viendo ahí en el sector donde está el entubamiento que existe frente a la cancha de patinaje, está perfecto, pero hacia el norte pasando eso, hay un bajón, tiene una cavidad como de 4 metros de largo, y que si lo van a tapar en cualquier momento un camión que pase por ahí, lo va a quebrar y provocar un accidente, se debiera romper ese pastelón y arreglarlo.

12.4.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

12.4.1.- Alcalde, solicito un informe por escrito, con el resultado del remate de vehículos y otros enseres, y saber cuándo se retiraran vehículos que permanecen en parcela antiguo arrendatario para ser llevados a la que hoy se está pagando arriendo sin ocupar.

12.4.2.- Entiendo que hay 23 millones disponibles para expropiar Bajada Santa Berta, para que se agilicen trámites administrativos legales.

12.4.3.- Decir que me preocupa el estado de las balsas juegos artificiales alcalde, se necesita urgente hacerles una mantención, se están pudriendo los fierros.

12.4.4.- Asistí con la señora Antonieta a la inauguración del campeonato sudamericano categoría Clase 240 club de yates, participan niños hasta 18 años de tres países además de Chile.

12.4.5.- Solicitar invitar al gerente general de Esva Alcalde, por tema planta de tratamiento, recordar que hay una orden de demolición sobre eso, generaría una emergencia ambiental de proporciones en la comuna afectando nuestras playas.

12.4.6.- Pedir que se cite a José Luis Rojas, ello para que venga a informar sobre proceso captación sociedades de inversión.

12.4.7.- Hay una respuesta pendiente entiendo Alcalde, respecto al caso de unas personas de salud que contraloría habría ordenado reincorporar, quiero se me proporcione copia de respuesta a la contraloría, entiendo que había un plazo de 10 días para eso.

12.5.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

12.5.1.- Informar que asistí al seminario relacionado con la implementación de farmacias populares, bien interesante la verdad, nos entregaron una completa información en un manual incluso, me parece interesante por lo que representa para la población de más escasos recursos, creo debiéramos estudiar, evaluar la implementación de una farmacia popular acá en Algarrobo, por lo mismo le pido al Alcalde y concejo municipal, hacer un estudio sobre esto, en el entendido que esto tiene costos que el municipio debe asumir como la contratación de un químico farmacéutico en forma permanente, arriendo de un local.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Que bueno haya tocado este tema, porque yo lo tenía anotado para tratarlo la semana pasada y se me olvidó, yo estaría dispuesto incluso a facilitar en el centro un local de mi propiedad 100% gratuito por algunos años, no lo había querido tratar la verdad porque como Ud. con el Alcalde tienen una farmacia en la comuna.

Presidente H. Concejo: A mí no me afecta concejal, y para que se entienda, las farmacias populares son para gente de escasos recursos, y para medicamentos de alto costo, y no olvidar que nosotros tenemos ya acá en el consultorio una batería de medicamentos que se entregan en forma gratuita.

12.5.2.- Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Le daré la palabra a Don Max Cabrera dirigente de la salud que quiere plantear problema falta de médicos en sector rural.

Dirigente Sr. Max Cabrera: Decir que nosotros no tenemos ahora médicos asignados para sector rural, el CESFAM manda dos médicos en la mañana los días Lunes y Jueves a El Yeco, con eso hoy tenemos no más de un 30% horas médicas en relación a lo que teníamos el año pasado.

El problema que se presenta ahora, es que terminado Marzo se nos agendó lo del mes de Abril, pero el médico del día lunes nos avisó ya que no asistirá al menos durante tres semanas, para que se tome nota y ver cómo solucionarlo.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Para que se vea esto Alcalde, lo hable con directivos de salud.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo tenía hora para Marzo, y ahora tendré que esperar hasta Mayo, le pedí una reunión a jefe de salud para tratar este tema falta de médicos, porque cuando vienen acá al concejo los directivos de salud, para ellos todo está bien.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como no está claro Alcalde, porque no explica tema de la contraloría.

Presidente H. Concejo: Básicamente, lo que dice la contraloría en su informe, es que se debe retrotraer el concurso interno que se hizo en salud por ley de alivio, y también reintegrar a unas funcionarias que tenían fuero gremial, pero se está apelando a eso concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Algo que yo dije, hice presente en su momento.

13.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 09 de Sesión Ordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 23.03.2016.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE